

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38156** CÓRDOBA

EDICTO

Doña María Soledad Gutiérrez López Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 542/2020, con NIG 140214212020006421 por auto de 9 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario Abreviado a los deudores José Manuel Vera Vílchez y Dolores Coca Fernández representados por la Procuradora Eulalia García Moreno y asistida del Letrado José María Serrano Molina.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Luis Bernaldo de Quirós Fernández, con DNI 30792815R, con domicilio en avenida Ronda de los Tejares nº 27, escalera derecha, 5º 4 y correo electrónico: reginaabogados@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.

ID: A200051009-1